Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto
Machala – El Oro
Telf. 931-844

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CAFI S.A..-

CAPITAL SOCIAL: $. 848,00 Dólares Americanos.-

&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de Agosto del año dos mil tres, ante mi, **DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Quinto del Cantón Machala**, comparecen por sus propios derechos los señores: ANGEL ERNESTO AGUILAR AGUILAR, de estado civil casado, Chofer profesional; ANGEL JHONATHAN AGUILAR LEON, de estado civil casado, Estudiante; KELVHY JHIMMER AGUILAR LEON, de estado civil soltero, Estudiante; TROSKY ALAY AGUILAR LEON, de estado civil casado, Empleado; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, de estado civil soltero, Estudiante; JOHN RODRIGO AGURTO GALLARDO, de estado civil casado, Estudiante; HOLGER MANUEL ALVAREZ ROMAN, de estado civil soltero, Estudiante; GEORGE BOLIVAR APOLO MALDONADO, de estado civil casado, Chofer profesional; JOSE SERVILIO SIVISAPA PAUTA, de estado civil casado, Chofer profesional; EDGAR RAMIRO ARCOS AZUERO, de estado civil casado, Comerciante; DAVID SERVILIO ASANZA MENDOZA, de estado civil casado, Chofer profesional; ISABEL CALLE, de estado civil casada, Chofer profesional; LAUDINA DEL CARMEN

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CAMPOVERDE SÁNCHEZ, de estado civil casada, Estilista; LUIS ANTONIO GALLARDO LEIVA, de estado civil soltero, Mecánico automotríz; SEGUNDO MANUEL ANTONIO GALLARDO LOAIZA, de estado civil casado, Ingeniero Civil; LUIS RAMIRO NARVÁEZ GENOVEZ, de estado civil casado, Chofer profesional; WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES, de estado civil casado, Chofer profesional; NELSON HERNAN GONZALEZ REYES, de estado civil casado, Chofer profesional; VICTOR HUGO HERAS MENDOZA, de estado civil viudo, Empleado privado; NIETZSCHE VIRGILIO LUDEÑA LEON, de estado civil casado, Empleado; ROMEL ANTONIO MALDONADO CAMPOVERDE, de estado civil casado, comerciante; VICTOR MARCELO MALDONADO GAIBOR, de estado civil soltero, estudiante; VICTOR MANUEL MALDONADO VELA, de estado civil divorciado, Chofer profesional; MIRIAN AMANDA MONTERO ARMIJOS, de estado civil casada, Odontóloga; PATRICIA ALEXANDRA MONTERO ARMIJOS, de estado civil soltera, Abogada; ALCIDES FRANCISCO MONTERO VEGA, de estado civil casado, Chofer profesional; SEGUNDO SANTOS NARVÁEZ GENOVEZ, de estado civil soltero, Chofer profesional; LUIS GILBERTO NARVÁEZ PILLAGA, de estado civil casado, Chofer profesional; NESTOR HUMBERTO NAULA PINOS, de estado civil casado, Chofer profesional; PATRICIO EUGENIO ORBE VASQUEZ, de estado casado, Chofer profesional; NERI ROBERTO PEÑARRETA APOLO, de estado civil casado, Chofer profesional; JOSE LUIS PEÑARRETA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PÚBLICO QUINTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto
Machala – El Oro
Telf. 931-844

GALLARDO, de estado civil casado, Estudiante; HIPÓLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS, de estado civil casado, Chofer profesional; FREDY BOLIVAR VEGA QUEZADA, de estado civil casado, Empleado; JORGE LUCAN YUMBAY ILIJAMA, de estado civil casado, Chofer profesional; LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, de estado civil casada, Costurera; ANDY JELIO ARIAS FERNÁNDEZ, de estado civil viudo, Estudiante; WILLIAN HUMBERTO CAMPOVERDE MOSCOSO, de estado civil soltero, Estudiante; ANGEL MELVER CORDERO, de estado civil soltero, Agricultor; CARLOS EFRAIN ESPINOZA ORTIZ, de estado civil casado, Chofer profesional; LUIS ENRIQUE GONZABAY QUIMI, de estado civil casado, Chofer profesional; VICENTE SALVADOR ROJAS MOROCHO, de estado civil casado, Chofer profesional; JUSTO GONZALO VASQUEZ, de estado civil casado, Chofer profesional; CESAR JULIO AUGUSTO YALLICO TARIS, de estado civil casado, Chofer profesional; GUILLERMO YUMBAY ELIJAMA, de estado civil casado, Chofer profesional; PATRICIO FILIMON PEÑARRETA GALLARDO, de estado civil casado, Chofer profesional.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlas doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima denominada CAFI S.A., que para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto
Machala – El Oro
Telf. 931-844

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:----- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los señores: ANGEL ERNESTO AGUILAR AGUILAR, ANGEL JHONATHAN AGUILAR LEON, KELVHY JHIMMER AGUILAR LEON, TROSKY ALAY AGUILAR LEON, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, JOHN RODRIGO AGURTO GALLARDO, HOLGER MANUEL ALVAREZ ROMAN, GEORGE BOLIVAR APOLO MALDONADO, JOSE SERVILIO SIVISAPA PAUTA, EDGAR RAMIRO ARCOS AZUERO, DAVID SERVILIO ASANZA MENDOZA, ISABEL CALLE, LAUDINA DEL CARMEN CAMPOVERDE SÁNCHEZ, LUIS ANTONIO GALLARDO LEIVA, SEGUNDO MANUEL ANTONIO GALLARDO LOAIZA, LUIS RAMIRO NARVÁEZ GENOVEZ, WILFRIDO ALFONSO GONZALEZ REYES, NELSON HERNAN GONZALEZ REYES, VICTOR HUGO HERAS MENDOZA, NIETZSCHE VIRGILIO LUDEÑA LEON, ROMEL ANTONIO MALDONADO CAMPOVERDE, VICTOR MARCELO MALDONADO GAIBOR, VICTOR MANUEL MALDONADO VELA, MIRIAN AMANDA MONTERO ARMIJOS, PATRICIA ALEXANDRA MONTERO ARMIJOS, ALCIDES FRANCISCO MONTERO VEGA, SEGUNDO SANTOS NARVÁEZ GENOVEZ, LUIS GILBERTO NARVÁEZ PILLAGA, NESTOR HUMBERTO NAULA PINOS, PATRICIO EUGENIO ORBE VASQUEZ, NERI ROBERTO PEÑARRETA APOLO, JOSE LUIS PEÑARRETA GALLARDO,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto Telf. 931.844
Machala - El Oro

HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS, FREDY BOLIVAR VEGA QUEZADA, JORGE LUCAN YUMBAY ILIJAMA, LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, ANDY JELIO ARIAS FERNÁNDEZ, WILLIAN HUMBERTO CAMPOVERDE MOSCOSO, ANGEL MELVER CORDERO, CARLOS EFRAIN ESPINOZA ORTIZ, LUIS ENRIQUE GONZABAY QUIMI, VICENTE SALVADOR ROJAS MOROCHO, JUSTO GONZALO VASQUEZ, CESAR JULIO AUGUSTO YALLICO TARIS, GUILLERMO YUMBAY ELIJAMA, PATRICIO FILIMON PEÑARRETA GALLARDO.--------

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.----------

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.----------

Título I

Del nombre, domicilio, objeto y plazo

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- El nombre de la compañía que se constituye es CAFI S.A.----------

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón Machala, Provincia de El Oro. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.----------

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) La mediación e intermediación en la reserva, compra, venta y consignación de boletos, tickets y talones de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, nacional e internacional; elaboración, programación, reserva, adquisición y/o venta de programas y paquetes turísticos y ecoturísticos, boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos, y áreas protegidas, en el país y en el exterior, para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; representar a otras empresas o agencias de viajes y turismo, nacionales o extranjeras; tramitación y asesoramiento a los viajeros en la obtención de los documentos de viaje necesarios; proveer y difundir información turística y material publicitario; organizar y participar en jornadas de intercambio turístico y ecoturístico masivo, a nivel Nacional e Internacional; prestar servicios de guías turísticos locales, nacionales e internacionales para campamentos, excursiones, expediciones, etc.; la compra, venta y alquiler de útiles y equipos destinados a la practica del turismo deportivo, de aventura y extremo; la promoción, intermediación y venta de paquetes turísticos que incluyan cursos o eventos internacionales de intercambio, congresos y convenciones, nacionales o internacionales; la elaboración, programación y ejecución de todo tipo de actos y eventos de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto Telf. 931.844
Machala – El Oro

carácter Técnico-Científico, turístico, ecoturístico y social; Administración de hoteles y restaurants; y, en fin se dedicará al turismo en todas sus fases; b) La recepción, envío y entrega de encomiendas, cartas, paquetes, correspondencia, y, en general la prestación del servicio de Courrier Nacional e Internacional; c) La importación, exportación, distribución, compra, venta, alquiler, concesión, fabricación, mantenimiento y comercialización de vehículos, equipos, chasis, materiales y accesorios de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kérex, gas; d) Compra-Venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; e) La selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personal. Para el ejercicio de sus actividades podrá comprar, vender, alquilar o concesionar bienes muebles e inmuebles, así como 1) Adquirir derechos, suscribir contratos, edificar, alquilar, permutar locales, y/o bienes muebles y equipos destinados al cumplimiento de su Objeto Social; 2) Contratar temporalmente todo elemento humano que sea necesario para el desarrollo de sus actividades; 3) Importar toda clase de aparatos, equipos, materiales y accesorios que tengan relación con las actividades a desarrollarse; 4) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas; 5) Participar en la

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala El Oro Ecuador

constitución de compañías ya sea como accionista o como socia; y, 6) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a este Estatuto.----------

ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.----------

Título II

Del Capital

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en CINCUENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas, de DIECISEIS DÓLARES ($.16,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del CERO CERO UNO al CERO CINCUENTA Y TRES inclusive.----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala El Oro Ecuador

Título III

Del gobierno y de la administración

ARTÍCULO SEXTO: NORMA GENERAL.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Gerente y al Presidente.----------

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto Telf. 931.844
Machala – El Oro

ARTÍCULO SÉPTIMO: CONVOCATORIAS.- La convocatoria a junta general la efectuará el gerente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.----------

ARTÍCULO OCTAVO: CLASES DE JUNTAS.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias.----------

Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 231 de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala - El Oro Ecuador

ARTÍCULO NOVENO: QUÓRUM GENERAL DE INSTALACIÓN.- La junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el 50% del capital pagado. En segunda convocatoria, se instalará con el número de socios presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de

ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes.----------

ARTÍCULO DECIMO: QUÓRUM ESPECIAL DE INSTALACIÓN.- La junta general se instalará, en primera convocatoria, para acordar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del 50% del capital pagado.- Para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado.- Cuando proceda una tercera convocatoria, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.----------

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: QUÓRUM DE DECISIÓN.- Las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión.----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala - El Oro

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: FACULTADES DE LA JUNTA.- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima.----------

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: JUNTA UNIVERSAL.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto Telf. 931.844
Machala – El Oro

cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta.----------

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El presidente será nombrado por la junta general de accionistas para un período tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.- Corresponde al Presidente:----------

a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas;--------

b) Suscribir con el gerente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; y,--

c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO QUINTO Machala - El Oro - Ecuador

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- El gerente será nombrado por la junta general para un período tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.----------

Corresponde al Gerente:----------

a) Convocar a las reuniones de junta general;----------

b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas;----------

c) Suscribir con el presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas;---

d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías; y,----------

e) Ejercer las atribuciones previstas para los Administradores en la Ley de Compañías.----------

Título IV

De la fiscalización

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: COMISARIOS.- La junta general designará dos comisarios, cada tres años, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.----------

Título V

De la disolución y liquidación

ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO: NORMA GENERAL.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancia permitan, la junta general designará un liquidador principal y otro suplente.------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala El Oro Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto Telf. 931.844
Machala – El Oro

CUARTA: APORTES.- Son como se detallan a continuación:--

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	ACCION
1. AGUILAR AGUILAR ÁNGEL ERNESTO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
2. AGUILAR LEÓN ÁNGEL JHONATAN	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
3. AGUILAR LEÓN KELVHYN JHIMMER	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
4. AGUILAR LEÓN TROSKY ALAY	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
5. AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
6. AGURTO GALLARDO JOHN RODRIGO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
7. ÁLVAREZ ROMÁN HOLGER MANUEL	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
8. APOLO MALDONADO GEORGE BOLÍVAR	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
9. JOSÉ SERVILIO SIVISAPA PAUTA	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
10.ARCOS AZUERO EDGAR RAMIRO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
11. PEÑARRETA GALLARDO JOSE LUIS	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
12. ARIAS FERNÁNDEZ ANDY JELIO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
13. ASANZA MENDOZA DAVID SERVILIO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
14. CALLE ISABEL	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
15. CAMPOVERDE MOSCOSO WILLIAM	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
16. CORDERO ÁNGEL MELVER	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
17. CAMPOVERDE SÁNCHEZ LAUDINA	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
18. ESPINOZA ORTIZ CARLOS EFRAÍN	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
19. GALLARDO LEIVA LUIS ANTONIO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
20. GALLARDO LOAIZA SEGUNDO MANUEL	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2
21. GONZABAY QUIMI LUIS ENRIQUE	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
22. GONZÁLEZ REYES NELSON HERNÁN	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
23. GONZÁLEZ REYES WILFRIDO ALFONSO	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2
24 HERAS MENDOZA VÍCTOR HUGO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
25. LUDEÑA LEON NIETZSCHE VIRGILIO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
26. MALDONADO CAMPOVERDE ROMEL A.	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2
27. MALDONADO GAIBOR VÍCTOR MARCELO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
28. MALDONADO VELA VÍCTOR MANUEL	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala El Oro Ecuador

29. MONTERO ARMIJOS MIRIAN AMANDA	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
30. MONTERO ARMIJOS PATRICIA ALEXANDRA	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
31. MONTERO VEGA ALCIDES FRANCISCO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
32. NARVÁEZ GENOVEZ LUIS RAMIRO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
33. NARVÁEZ GENOVEZ SEGUNDO SANTOS	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2
34. NARVÁEZ PILLAGA LUIS GILBERTO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
35. NAULA PINOS NÉSTOR HUMBERTO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
36. ORVE VÁSQUEZ PATRICIO EUGENIO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
37. PEÑARRETA APOLO NERI ROBERTO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
38. PEÑARRETA GALLARDO PATRICIO F.	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
39. QUEZADA ARMIJOS HIPÓLITO FABIÁN	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2
40. ROJAS MOROCHO VICENTE SALVADOR	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
41. VEGA QUEZADA FREDY BOLÍVAR	$ 32.00	$ 8.00	$ 24.00	2
42. VASQUEZ JUSTO GONZALO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
43. YUMBAY ELIJAMA GUILLERMO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
44. YALLICO TARIS CESAR JULIO AUGUSTO	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
45. YUMBAY ILIJAMA JORGE LUCAN	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1
46. ZAMBRANO LOOR LUPIS MARÍA M.	$ 16.00	$ 4.00	$ 12.00	1

QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos 14º y 15º del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor NERI ROBERTO PEÑARRETA APOLO, y como gerente de la misma al señor SEGUNDO MANUEL GALLARDO LOAIZA, respectivamente.----------

Usted, señor Notario se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. F) Ilegible.- Doctor Luis A. Enríquez Ureña.- Matrícula quinientos veintidós.- Colegio de Abogados de El Oro.----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor NOTARIO PUBLICO QUINTO Machala-El Oro-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: MACHALA

No. Trámite: 6505965 **Tipo de Trámite:** Constitución

Señor: MORA PALADINES LAURO LIZARDO

Fecha Reservación: 30/05/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.-	**CAFI S.A.**	
	Aprobado	
2.-	**FACI S.A.**	
	Negado	REGISTRO PREVIO SIMILAR, 71350 FACI
3.-	**FICA S.A.**	
	Negado	REGISTRO PREVIO IDENTICO, 9931 FICA, 106689 FICAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **26/11/2003**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Dr. Leslie Castillo Salomayor
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MACHALA - EL ORO

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

BANCO DEL AUSTRO
banco de apoyo

CERTIFICADO DE DEPOSITO
CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL

CERTIFICAMOS QUE HEMOS RECIBIDO LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DIESISEIS 00/100 DOLARES (US$ 216.00) QUE CORRESPONDE A LA APORTACION DEL CAPITAL EN DEPOSITO PARA LA CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL.

CAFI S.A.

NOMBRES Y APELLIDOS:	
AGUILAR AGUILAR ANGEL ERNESTO	US$ 4.00
AGUILAR LEON ANGEL JHONATAN	US$ 4.00
AGUILAR LEON KELVHYN JHMMER	US$ 4.00
AGUILAR LEON TROSKY ALAY	US$ 4.00
AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	US$ 4.00
AGURTO GALLARDO JOHN RODRIGO	US$ 4.00
ALVAREZ ROMAN HOLGER MANUEL	US$ 4.00
APOLO MALDONADO GEORGE BOLIVAR	US$ 4.00
SIVISAPA PAUTA JOSE SERVILIO	US$ 4.00
ARCOS AZUERO EDGAR RAMIRO	US$ 4.00
PEÑARRETA GALLARDO JOSE LUIS	US$ 4.00
ARIAS FERNANDEZ ANDY JELIO	US$ 4.00
ASANZA MENDOZA DAVID SERVILIO	US$ 4.00
CALLE ISABEL	US$ 4.00
CAMPOVERDE MOSCOSO WILLIAM	US$ 4.00
CORDERO ANGEL MELVER	US$ 4.00
CAMPOVERDE SANCHEZ LAUDINA	US$ 4.00
ESPINOZA ORTIZ CARLOS EFRAIN	US$ 4.00
GALLARDO LEIVA LUIS ANTONIO	US$ 4.00
GALLRADO LOAIZA SEGUNDO MANUEL	US$ 8.00
GONZABAY QUIMI LUIS ENRIQUE	US$ 4.00
GONZALEZ REYES NELSON HERNAN	US$ 4.00
GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO	US$ 8.00
HERAS MENDOZA VICTOR HUGO	US$ 4.00
LUDEÑA LEON NIETZSCHE VIRGILIO	US$ 4.00
MALDONADO CAMPOVERDE ROMEL A.	US$ 8.00
MALDONADO GAIBOR VICTOR MARCELO	US$ 4.00
MALDONADO VELA VICTOR MANUEL	US$ 8.00
MONTERO ARMIJOS MIRIAN AMANDA	US$ 4.00
MONTERO ARMIJOS PATRICIA ALEXANDRA	US$ 4.00
MONTERO VEGA ALCIDES FRANCISCO	US$ 4.00
NARVAEZ GENOVEZ LUIS RAMIRO	US$ 4.00
NARVAEZ GENOVEZ SEGUNDO SANTOS	US$ 8.00
NARVAEZ PILLAGA LUIS GILBERTO	US$ 4.00
NAULA PINOS NESTOR HUMBERTO	US$ 4.00
ORVE VASQUEZ PATRICIO EUGENIO	US$ 4.00
PEÑARRETA APOLO NERI ROBERTO	US$ 4.00
PEÑARRETA GALLARDO PATRICIO F.	US$ 4.00
QUEZADA ARMIJOS HIPOLITO FABIAN	US$ 8.00
ROJAS MOROCHO VICENTE SALVADOR	US$ 4.00
VEGA QUEZADA FREDY BOLIVAR	US$ 8.00
VASQUEZ JUSTO GONZALO	US$ 4.00

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA

CCO-016 REV OYM FEB/2002

Nº 070511

BANCO DEL AUSTRO
banco de apoyo

21.200

YUMBAY ELIJAMA GUILLERMO	**US$ 4.00**
YALICO TARIS CESAR JULIO AUGUSTO	**US$ 4.00**
YUMBAY ILIJAMA JORGE LUCAN	**US$ 4.00**
ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA	**US$ 4.00**
TOTAL	**US$ 212.00**

ESTE DEPOSITO DE NO SER RETIRADO SINO DESPUES DE TREINTA DIAS (30 DIAS) DEVENGARA EL 3% DE INTERES ANUAL, EL CUAL SE LO PAGARA EL DIA DEL REEMBOLSO, CONJUNTAMENTE CON EL CAPITAL RESPECTIVO.

EL VALOR CORRESPONDIENTE A ESTE CERTIFICADO MAS LOS INTERESES SI ES EL CASO, SERAN PUESTOS A DISPOSICION DEL ADMINISTRADOR O APODERADO DESIGNADO DE LA NUEVA COMPANIA, TAN PRONTO SE RECIBA UNA COMUNICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS O COMPANIAS EN EL SENTIDO DE QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE CONSTITUIDA O DOMICILIADA Y PREVIA ENTREGA AL BANCO DEL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR O APODERADO DEBIDAMENTE INSCRITO.

SI POR EL CONTRATO NO LLEGARE A EFECTUARSE LA CONSTITUCION O DOMICILIACION DE COMPANIAS O SI DESISTIEREN DE ESTE PROPOSITO, LAS PERSONAS QUE CONSTEN EN ESTE CERTIFICADO TENDRAN DERECHO AL REEMBOLSO DE ESTOS VALORES PREVIA LA DEVOLUCION Y ENTREGA DE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA EL EFECTO POR EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS O COMPANIAS SEGÚN CORRESPONDA.

MACHALA, 13 DE AGOSTO DEL 2003

ATENTAMENTE,

FIRMA AUTORIZADA

BANCO DEL AUSTRO S.A.
Firma Autorizada

FIRMA AUTORIZADA

Dr. Leslie Castillo Salcedo
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MACHALA

Nº 070512

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto **Telf. 931-844**
Machala – El Oro

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal y, leída que fue íntegramente por mi el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.----------

ÁNGEL ERNESTO AGUILAR AGUILAR

C.I.1100060048-0

ÁNGEL JHONATHAN AGUILAR LEON

C.I.070282141-4

KELVHY JHIMMER AGUILAR LEON

C.I.070258133-1

TROSKY ALAY AGUILAR LEON

C.I.070253616-0

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Siguen las.....

firmas.....

WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO

C.I.070254754-8

JHON RODRIGO AGURTO GALLARDO

C.I.070264547-4

HOLGER MANUEL ÁLVAREZ ROMÁN

C.I.070237909-0

GEORGE BOLÍVAR APOLO MALDONADO

C.I.070285991-9

JOSÉ SERVILIO SIVISAPA PAUTA

C.I.110157800-1

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO ECUADOR

EDGAR RAMIRO ARCOS AZUERO

C.I.070132169-7

Siguen las.....

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto **Telf. 931-844**
Machala – El Oro

firmas.....

DAVID SERVILIO ASANZA MENDOZA

C.I.070086506-6

ISABEL CALLE

C.I.070064750-6

LAUDINA DEL CARMEN CAMPOVERDE SÁNCHEZ

C.I.110084869-4

LUIS ANTONIO GALLARDO LEIVA

C.I.070137596-7

SEGUNDO MANUEL ANTONIO GALLARDO LOAIZA

C.I.070173898-1

LUIS RAMIRO NARVÁEZ GENOVEZ

C.I.070111279-9 Siguen las.....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

firmas.....

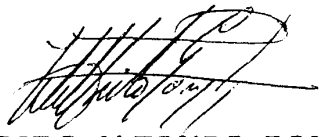

WILFRIDO ALFONSO GONZÁLEZ REYES

C.I.070162701-0

NELSON HERNAN GONZALEZ REYES

C.I.070123966-7

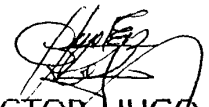

VICTOR HUGO HERAS MENDOZA

C.I.070109756-0

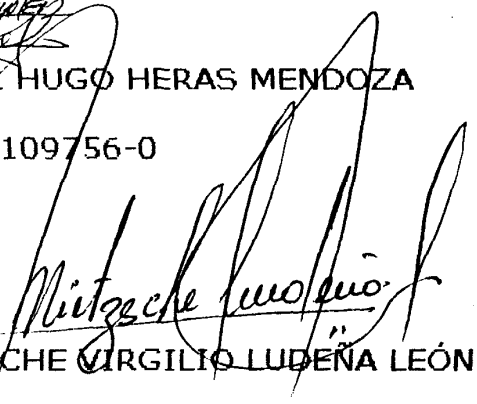

NIETZSCHE VIRGILIO LUDEÑA LEÓN

C.I.070183430-1

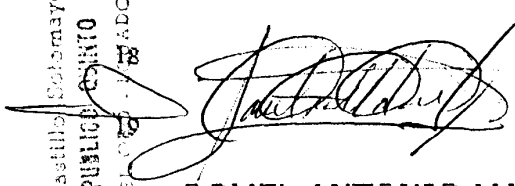

ROMEL ANTONIO MALDONADO CAMPOVERDE

C.I.110227419-6

VICTOR MARCELO MALDONADO GAIBOR

C.I.170648796-2 Siguen las.....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto **Telf. 931-844**
Machala – El Oro

firmas.....

VICTOR MANUEL MALDONADO VELA

C.I.020005968-1

MIRIAN AMANDA MONTERO ARMIJOS

C.I.070201893-8

PATRICIA ALEXANDRA MONTERO ARMIJOS

C.I.070212100-5

ALCIDES FRANCISCO MONTERO VEGA

C.I.070020076-9

SEGUNDO SANTOS NARVÁEZ GENOVÉZ

C.I.070082562-3

LUIS GILBERTO NARVÁEZ PILLAGA

C.I.070113195-5

Siguen las.....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

firmas.....

NÉSTOR HUMBERTO NAULA PINOS

C.I.010103603-6

PATRICIO EUGENIO ORBE VÁSQUEZ

C.I.090939882-8

NERI ROBERTO PEÑARRETA APOLO

C.I.070173432-9

JOSE LUIS PEÑARRETA GALLARDO

C.I.070183829-4

HIPÓLITO FABIÁN QUEZADA ARMIJOS

C.I.070218961-4

FREDY BOLIVAR VEGA QUEZADA

C.I.010256240-2 Siguen las....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto **Telf. 931-844**
Machala – El Oro

firmas.....

JORGE LUCAN YUMBAY ILIJAMA

C.I.020062026-8

LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR

C.I.070102957-1

ANDY JELIO ARIAS FERNÁNDEZ

C.I.070208424-5

WILLIAM HUMBERTO CAMPOVERDE MOSCOSO

C.I.030127650-7

ANGEL MELVER CORDERO

C.I.070125233-0

CARLOS EFRAIN ESPINOZA ORTIZ

C.I.010004270-4

Sigue las.....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO
ECUADOR

firmas.....

LUIS ENRIQUE GONZABAY QUIMI

C.I.070091103-5

VICENTE SALVADOR ROJAS MOROCHO

C.I.010120798-3

JUSTO GONZALO VASQUEZ

C.I.070106643-3

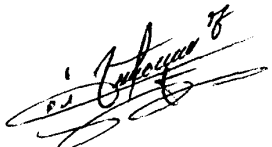

CESAR JULIO AUGUSTO YALLICO TARIS

C.I.020054084-7

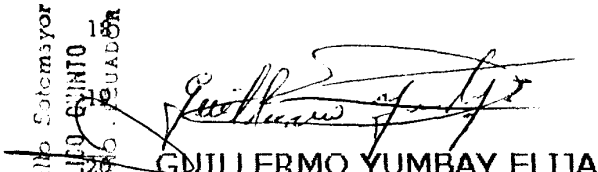

GUILLERMO YUMBAY ELIJAMA

C.I.020033682-4

PATRICIO FILIMON PEÑARRETA GALLARDO

C.I.070302677-3

Sigue la .....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto
Machala – El Oro
Telf. 931-844

firma.....

DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN TREINTA Y OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08. .M. DIC. 0195 del veintiocho de Agosto del dos mil tres, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que consta la Aprobación de la Constitución de la Compañía Cafi S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala 9 de Septiembre del 2008

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Setamayor
Notaria Quinta

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.M.DIC.0195, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Agosto del 2.003; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 733 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.554.- Machala, a diez de Septiembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diez de Septiembre el dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba la Constitución de la Compañía **CAFI S.A..-** Machala, a diez de Septiembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA